CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

INCLUSIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

EL GOBIERNO DE TODOS
TRANSFORMA

CONVOCATORIA:
IMPULSO A LA INCLUSIÓN SOCIAL

"Apoyos Económicos para la Plena Inclusión Social de los Grupos Vulnerables"

Esta convocatoria esta dirigido a personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+, personas en proceso de reinserción social, pueblos originarios, indígenas o afromexicanos.

Requisitos Generales (Obligatorios)

1. **Pertenecer a un grupo en situación de vulnerabilidad.**
2. **Presentar y acreditar su personalidad, mediante la siguiente documentación en original (para cotejo) y fotocopia legible:**

a) Clave Única del Registro de Población (CURP).
b) Identificación con fotografía y domicilio (INE, pasaporte, licencia de manejo)
c) Comprobante de Domicilio. (CFE, Telefonía, Predial, etc).

3. **En caso de ser menor de edad o persona con discapacidad presentar misma documentación del Tutor y/o cuidador primario.**
4. **Llenar Solicitud.**
5. **Escrito donde bajo protesta de decir verdad, apercibido de las penas en que incurren los falsos declarantes, afirme que no está recibiendo apoyos de otros programas similares con recurso Estatal en el mismo año fiscal, que no se encuentra laborando, que no es persona al servicio público en ninguno de los tres niveles de gobierno y que autoriza la comprobación de su veracidad, mediante estudio socioeconómico y visita domiciliaria.**
6. **Llenar Carta Compromiso.**
7. **Contar con cuenta bancaria y en caso de resultar elegible, proporcionar carátula de la institución bancaria en donde se realizará la transferencia electrónica.**

*En caso de no contar con los requisitos del **punto 2** podrán **realizar una solicitud** a la Secretaría de Inclusión con el objetivo de que esta apoye, gestione o canalice al ciudadano para la obtención de estos.*

@SEINCAMP

981 811 1942
Calle 10 "B" #238 entre 49 y 47
Barrio de Guadalupe, San Francisco de Campeche.
sein@campeche.gob.mx

8. **Requisitos Específicos:**
   a) En su caso, si aplica valoración médica.
   b) En su caso, si aplica valoración psicológica.
   c) Estudio socioeconómico.

9. **La valoración médica y psicológica, debe ser expedida por una Institución de Salud Pública; dichas valoraciones deberán contar con una antigüedad máxima de seis meses de emisión (a la fecha de recepción de la documentación) y contener: Nombre del médico, institución, cédula, diagnóstico, firma del médico, sellos y hoja membretada de la institución; mismas cuya necesidad se determinará en el estudio socioeconómico y en caso de ser necesarias se deberán presentar antes de que concluya el proceso de preselección**

El estudio socioeconómico será realizado por personal con perfil de Trabajo social, asignado por la Secretaría de Inclusión.

Esta documentación deberá ser presentada una vez publicada la convocatoria.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del 20 de mayo al 31 de julio de 2026
Horario: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Consulta las Reglas de Operación del Programa *Impulso a la Inclusión* escaneando el código QR.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

981 811 1942
Calle 10 "B" #238 entre 49 y 47
Barrio de Guadalupe, San
Francisco de Campeche.
sein@campeche.gob.mx